

EXP-UNC: 0024404/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina del Lic. Roberto Lucas Andrada; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, donde aconseja la designación interina del mencionado docente, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 2vta.);

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Roberto Lucas ANDRADA**, legajo 51798, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Metodología de la Investigación, de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018.** (Afectando partida vacante por renuncia ex Benito Moya-Sede 11C).

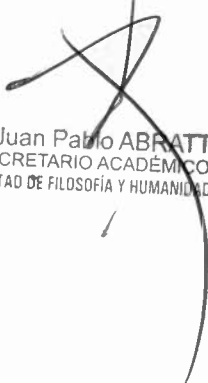
ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUL 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 700
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades